

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, la demanda que pretende la declaratoria de PERTENENCIA sobre un bien inmueble, promovida por JULIO ENRIQUE ECHEVERRY ZULUAGA frente a SORBELIA LUCIDIA HINCAPIE y Personas Indeterminadas, radicada al 2019-00046-00, teniendo en cuenta dictamen pericial. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 19 de Abril de 2021


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

Viterbo, Caldas, Diecinueve (19) de Abril de dos mil Veintiuno (2021).

Se tramita en esta instancia demanda que pretende la declaratoria de PERTENENCIA sobre un bien inmueble, presentada por el señor JULIO ENRIQUE ECHEVERRY ZULUAGA frente a la señora SORBELIA LUCIDIA HINCAPIE y Personas Indeterminadas, radicada al 2019-00046-00, la que fuera admitida el 21 de marzo de 2019.

En acatamiento a lo ordenado dentro de la audiencia inicial, el perito designado aportó su experticia la cual se ha dejado a disposición de las partes hasta la fecha señalada para la continuación de la audiencia suspendida.

En aras de la economía procesal y con fin de dar continuidad al proceso y emitir un fallo de fondo, se ordena *Requerir* al Arquitecto MARCO AURELIO VANEGAS MORENO, con el fin de aclarar los siguientes puntos:

1- Debe aclarar el área real de la totalidad del terreno, ello debido a que en el informe hace referencia a dos medidas según títulos y catastro.

2- Debe allegar los datos de los colindantes actuales del predio, a fin de que el fallo contenga la información para su registro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



**LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.**